

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, siendo las 8 horas y 51 minutos del día 30 de junio de 2016, previa convocatoria habida al efecto, se reunió la Junta General de El Puerto de Santa María Global, S.L.U., en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Alcalde D. Javier David de la Encina Ortega y la asistencia de los siguientes miembros de la misma: D. Alfonso Candón Adán, D. Germán Beardo Caro, D^a. Marta Rodríguez López de Medrano, D. Millán Alegre Navarro, D. Gonzalo Ganaza Parra, D. Alejandro Juan Merello Peñalver, D^a Marina Dolores Peris Sayabera, D^a. M^a del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D^a. Silvia Mónica Valera Cozar, D. Ángel Quintana Fernández, D^a. M^a Eugenia Lara Vals, D^a. Rocío Luque Costi, D. Javier Botella Franco, D. José Antonio Oliva Lara, D^a. María José Marín Castellero, D^a. Matilde Rosselló del Castillo, D. Antonio Chacón Cortés, D^a. Silvia Gómez Borreguero, y D. Carlos Javier Coronado Rosso. Asiste igualmente D^a. Maria Dolores Guerrero Muñoz, Viceinterventora Municipal. Y llevándolo a efecto, bajo la fe de mí, D. Fernando Jiménez Romero, Vicesecretario de la Sociedad, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente acta.

PUNTO PRIMERO. - Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Fueron designados interventores para la aprobación del acta, por unanimidad, entre los presentes, Dña. Silvia Gómez Borreguero y D. Ángel Quintana Fernández.

PUNTO SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2015, así como, del Inventario de la sociedad a 31.12.2015.

El Sr. Vicesecretario se remitió al expuesto que reza como sigue:

“Con fecha de 31 de Marzo de 2016 el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL EL PUERTO DE SANTA MARIA GLOBAL, S.L. (Sociedad Unipersonal) formuló las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 las cuales cuentan con informe de auditor independiente y suponen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad en las que se refleja que las mismas arrojan un resultado positivo de 3.962,78 €, si bien, el resultado de la cuenta separada de la actividad de la emisora de radio municipal arroja un resultado negativo de 5.036,63 €.

Del mismo modo se formuló el inventario correspondiente al ejercicio 2015 cuyo resultado final por epígrafes a 31.12.2015 es el siguiente:

*Epígrafe 1.- Inmuebles: 1.059.753,76 euros.
Epígrafe 6.- Vehículos: 37.236,75 euros.
Epígrafe 8.- Muebles: 2.818.496,34 euros.*

Total: 3.915.486,85 euros.

Lo que se eleva a la Junta General para su examen, y aprobación, en su caso.”

Sometida a votación la propuesta resultó aprobada con los votos a favor D. Javier David de la Encina Ortega, D^a. M^a del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D^a. Silvia Mónica Valera Cozar, D. Ángel Quintana Fernández, D^a. M^a Eugenia Lara Vals, D^a. Rocío Luque Costi, D. Javier Botella Franco, D. José Antonio Oliva Lara, D^a. María José Marín Castellero, D^a. Matilde Roselló del Castillo y D. Antonio Chacón Cortés; y la abstención de D. Alfonso Candón Adán, D. Germán Beardo Caro, D^a. Marta Rodríguez López de Medrano, D. Millán Alegre Navarro, D. Gonzalo Ganaza Parra, D. Alejandro Juan Merello Peñalver, D^a Marina Dolores Peris Sayabera, D^a. Silvia Gómez Borreguero y D. Carlos Javier Coronado Rosso.

PUNTO TERCERO.- Propuesta de aplicación del resultado al ejercicio 2015.

El Sr. Vicesecretario se remitió al expuesto que reza como sigue:

“Se somete a la Junta General la aplicación del valor neto positivo o beneficios por importe de 3.962,78 €, formulada por el Consejo de Administración siendo la propuesta de aplicación del resultado del siguiente modo:

A reserva legal: 396,28 €

A reservas voluntarias: 3.566,50 €

Total: 3.962,78 €

Lo que se eleva a la Junta General para su examen, y aprobación, en su caso.”

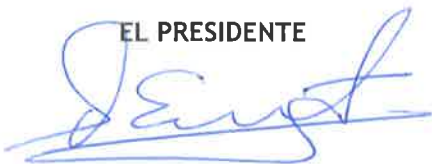
Sometida a votación la propuesta resultó aprobada con los votos a favor D. Javier David de la Encina Ortega, D^a. M^a del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D^a. Silvia Mónica Valera Cozar, D. Ángel Quintana Fernández, D^a. M^a Eugenia Lara Vals, D^a. Rocío Luque Costi, D. Javier Botella Franco, D. José Antonio Oliva Lara, D^a. María José Marín Castellero, D^a. Matilde Roselló del Castillo y D. Antonio Chacón Cortés; y la abstención de D. Alfonso Candón Adán, D. Germán Beardo Caro, D^a. Marta Rodríguez López de Medrano, D. Millán Alegre Navarro, D. Gonzalo Ganaza Parra, D. Alejandro Juan Merello Peñalver, D^a Marina Dolores Peris Sayabera, D^a. Silvia Gómez Borreguero y D. Carlos Javier Coronado Rosso.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

No se formularon por los asistentes.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 8 horas y 52 minutos, extendiéndose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Presidente, conmigo el Vicesecretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE



D. Javier David de la Encina Ortega

EL VICESECRETARIO

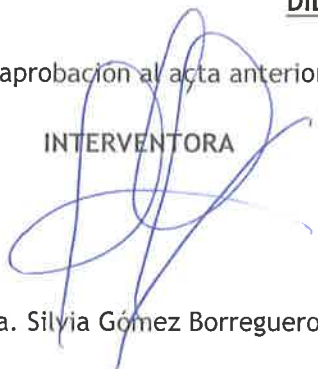


D. Fernando Jiménez Romero

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA:

Doy mi aprobación al acta anteriormente reseñada, en El Puerto de Santa María, a 1 de julio de 2016.

INTERVENTORA



Dña. Silyia Gómez Borreguero

INTERVENTOR



D. Ángel Quintana Fernández